

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

55**POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Montserrat Aguilera Lara, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 63 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Elena Garde García, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Pozuelo de Alarcón, los presentes autos de juicio de faltas número 63 de 2012, seguidos por una presunta falta de injurias, en los que han sido parte el ministerio fiscal y como implicados don Joaquín Jerez Valderas, don Rodrigo Jerez Bauzán y don Ricardo Martín Rebollo, he venido a dictar la presente resolución a la que sirve de base lo siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a don Ricardo Martín Rebollo de la falta que se le imputaba en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Rodrigo Jerez Bauzán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 27 de agosto de 2012.—
La secretaria (firmado).

(03/29.962/12)